

 MINISTERIO DE CULTURA GOBIERNO DE EL SALVADOR	GOBIERNO DE EL SALVADOR
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 30 de septiembre de 2022.	ORDEN No.: OC/249/2022
REFERENCIA:	"Servicios Profesionales como Mediador(a) de Comunicación con Especialización en Lenguaje de señas Salvadoreño (LESSA) para el Sistema de Coros y Orquestas Juveniles".	

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
Luz de María Osorio de Carranza	[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERV.	"Servicios Profesionales como Mediador(a) de Comunicación con Especialización en Lenguaje de señas Salvadoreño (LESSA) para el Sistema de Coros y Orquestas Juveniles". PRODUCTOS A ENTREGAR: - Deberá entregar dentro los primeros cinco días hábiles de cada mes laborado: a. Reporte general de los procesos en curso que reflejen la planificación, implementación, seguimiento y evaluación según aplique a cada proceso. b. Listados actualizados de los participantes de cada taller, programa y proyecto implementado en caso de no haberse desarrollado ninguno, este producto no aplicará para ese mes. c. Reporte semanal de horas laboradas.	\$ 875.00	\$ 875.00

MONTO TOTAL \$ 875.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El Sistema de Coros y Orquestas Juveniles se encuentra en un proceso de adaptación para convertirse cada vez más en un ente de formación musical inclusivo. La adecuación de todas las formas comunicativas se vuelve necesaria, con el fin de brindar un espacio seguro e influyente a todas las personas. Como un paso en esta dirección, se busca cubrir la necesidad de las personas sordas de comunicación a través de señas. Es importante por lo tanto, que todo el personal de SCOJ pueda comunicarse, al menos en nivel básico, a través del Lenguaje de Señas Salvadoreño (LESSA) y que en la oferta del SCOJ se incluyan experiencias musicales que sean adaptables a personas sordas. En este sentido se vuelve necesario un(a) traductor(a) de LESSA con experiencia en procesos de formación musical.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: N/A

FORMA DE PAGO: 3 pagos: \$350.00 a los 30 días calendario, \$350.00 a los 60 días calendario y \$175.00 a los 75 días calendario, contra entrega a satisfacción del Reporte mensual de horas laboradas. A cada pago se le aplicará los descuentos de Ley correspondientes. Para cada pago se tramitará Quedan con Crédito a 60 días calendario.

LUGAR, PLAZO Y HORARIO: **Lugar:** Los servicios serán prestados en el Sistema de Coros y Orquestas Juveniles ó mediante plataformas de educación virtual conforme asignación que el supervisor/jefe inmediato indique. Distintos lugares de actividad artística y formativa en el país (escuelas, colegios, teatros, casas de la cultura, etc.) según aplique para cada proyecto. **Plazo:** 75 días calendario, los cuales iniciarán un día calendario después de firmar la Orden de Compra. **Horario:** 10 horas semanales, de acuerdo a las necesidades institucionales, cumpliendo con al menos 40 horas mensuales, en horarios acordados con el supervisor/jefe inmediato. El horario de trabajo estará sujeto a cambios según necesidades institucionales. A lo largo del servicio los horarios podrían ser adecuados debido a la realización de conciertos, talleres, capacitaciones y/o actividades propias del Sistema en donde se requiera su apoyo.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes al mes cobrado, Recibo (original), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

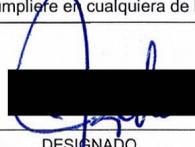
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga acuerdo número 020/2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, el cual ratifica el acuerdo número 003/2020, para la continuidad del acuerdo número 0037/2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: [REDACTED]

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien ó Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el "Ministerio de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1° Antes de efectuar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2343-0084, con el objeto de determinar el momento en que deberá dar inicio al servicio.
- 2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.
- 3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden, se aplicará el artículo 85 de la EACAP.

 [REDACTED] DESIGNADO	 [REDACTED] SUMINISTRANTE	Vo. Bo. JEFFE - UACI 
--	--	---

20220266

1110
[Redacted]

Luz de Maria Osorio Carranza.

3 de Octubre 2022

[Faint, illegible handwriting and circular stamps at the bottom of the page]